

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **10234 Aprobación inicial de expedientes de Crédito Extraordinario 2014/CE01 y 2014/CE02**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo texto legal, se exponen al público por período de quince días hábiles los expedientes 2014/CE01 y 2014/CE02 ambos de crédito extraordinario dentro del presupuesto vigente, por importes de 2.590.000 euros y 2.125.000 euros, respectivamente, aprobados inicialmente por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2014.

En el indicado período de exposición, se admitirán las reclamaciones de los interesados a que hace referencia el artículo 170 del citado R.D. Legislativo 2/2004. La documentación está disponible en el Servicio de Planificación, Economía y Financiación de este Ayuntamiento.

Murcia a 28 de julio de 2014.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.